

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

ESTADO No. 03

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	
EJECUTIVO	2018- 090	BANCOLOMBIA SA	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Enero 15 de 2021	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-105	IRMA CECILIA QUEVEDO CUBILLOS Y OTRO	JORGE IVAN DUQUE GIRALDO	Enero 15 de 2021	1	VER
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	2019-210	CARMEN NIDIA PUENTES V	ELCY LILIANA RINCÓN GUZMÁN	Enero 15 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2019-203	BANCOLOMBIA SA	SAHELEC INGENIERÍA LTDA SAMUEL E LÓPEZ Y OTRO	Enero 15 de 2021	1	VER
ALIMENTOS	2020-025	JULIO CESAR PUENTES LÓPEZ	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Enero 15 de 2021	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL EJECUTANTE
EJECUTIVO	2020-053	CONDominio CAMPESTRE EL TRÉBOL P.H.	AMANDA ROCIO BOLIVAR LUNA	Enero 15 de 2021	1	VER
EJECUTIVO	2020-029	COOPROCULTURA	LILIANA ISMENIA CELIS PEÑUELA	Enero 15 de 2021	1	VER

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 18 de ENERO de 2021, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>

ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA

Secretaria